



ANEXO

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y EXTRAORDINARIO – IESTP “MANUEL ANTONIO HIERRO POZO”

La Dirección Regional de Educación Ayacucho, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, **CONVOCA** al siguiente proceso en las siguientes plazas:

DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO:

CODIGO MODULAR : 1198217
IESTP : MANUEL ANTONIO HIERRO POZO
PROGRAMA DE ESTUDIOS : ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
PROVINCIA/DISTRITO : HUAMANGA/AYACUCHO
CÓDIGO POSICION VACANTE : 05EV01812588
JORNADA LABORAL : 20 HORAS
FORMACION ACADÉMICA : PROFESIONALES EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
EXPERIENCIA ESPECÍFICA : Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años; o cinco (05) años como formador-instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.
UNIDAD DIDÁCTICA : --
ACTIVIDADES NO LÉCTIVAS : SI
REMUNERACIÓN : S/ 3 607.24

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- Grado de maestría en la especialidad o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
- Acreditar título o certificado de programas de especialización de al menos 384 horas de duración brindado por una institución formal reconocida a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los últimos ocho (8) años.
- Ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años; o cinco (05) años como formador-instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

DOCENTE EXTRAORDINARIO:

CODIGO MODULAR : 1198217
IESTP : MANUEL ANTONIO HIERRO POZO
PROGRAMA DE ESTUDIOS : MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ
PROVINCIA/DISTRITO : HUAMANGA/AYACUCHO
CÓDIGO POSICION VACANTE : 05EV01812608
JORNADA LABORAL : 40 HORAS
FORMACION ACADÉMICA : PROFESIONALES EN MECANICA AUTOMOTRIZ
RECONOCIMIENTO DE TRASCENDENCIA : Haber obtenido por lo menos un (01) reconocimiento de Trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.
TRAYECTORIA LABORAL : Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la Temática a desempeñarse, distinta a la de docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.
UNIDAD DIDACTICA : --
ACTIVIDADES NO LECTIVAS : SI
REMUNERACIÓN : S/ 7 214.48

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- Haber obtenido por lo menos un (01) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.
- Diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la de docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ÍTEM	ACTIVIDADES	DÍAS	INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria del proceso	10 días calendario	01/05/2024	10/05/2024
02	Inscripción de los postulantes	07 días calendarios (*)	3/05/2024	10/05/2024
EVALUACIÓN:				
03	Evaluación Curricular	06 días hábiles	13/05/2024	14/05/2024
	Publicación de resultados preliminares		15/05/2024	15/05/2024
	Presentación de reclamos		16/05/2024	17/05/2024
	absolución de reclamos		20/05/2024	20/05/2024
04	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos	01 día hábil	21/05/2024	21/05/2024
05	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	01 día hábil	22/05/2024	22/05/2024
06	Condiciones para la suscripción de contrato	01 día hábil	23/05/2024	23/05/2024

* Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria.

CANAL DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los postulantes deberán ingresar a la página web de la DRE Ayacucho (<https://www.dreayacucho.gob.pe/>) y descargar la FICHA DE POSTULANTE Y DECLARACIÓN JURADA: una vez rellenado y firmado, los postulantes deberán de presentar su expediente físico a través de la **Mesa de Partes de la DRE Ayacucho, ubicado en el Jr. 28 de Julio N° 383, en horario de oficina de 08:30 am a 03:30 pm.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL



NOTA IMPORTANTE:

La trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente, solo se acreditará mediante boletas, documentos de pago o recibos por honorarios (últimos 3 meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicios, o el certificado único laboral.

Los postulantes declarados ganadores del proceso deberán presentar sus expedientes originales de manera física, para la adjudicación de la posición vacante, en la fecha indicada en el cronograma, en la sede de la DRE Ayacucho.

IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular al concurso para docentes, asistentes y auxiliares; así como ejercer la docencia o asistencia, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- Encontrarse inhabilitado en el momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (05) años.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado con sentencia firme o consentida, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos Dolosos.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD, a excepción de los docentes extraordinarios.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el des planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción de contrato.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso de selección. En caso, se tome conocimiento cuando el postulante haya firmado el contrato de docente, asistente o auxiliar, el director de la ORE, o la que haga sus veces, dejará sin efecto la resolución que aprueba el contrato y lo resolverá unilateralmente debiendo informar al MINEDU.

Los docentes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de contratación a nivel nacional en los siguientes cinco (5) años, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión del delito.

Ayacucho, 26 de abril de 2024

